



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 15 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Skinner-Klée Arenales. (Guatemala)

Sumario

Declaración de la Presidenta de la Asamblea General

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- c) Reducción del riesgo de desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- h) Armonía con la Naturaleza
- i) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- j) Lucha contra las tormentas de arena y polvo
- k) Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Declaración de la Presidenta de la Asamblea General

1. **La Sra. Espinosa Garcés** (Ecuador), Presidenta de la Asamblea General, dice que los nuevos acuerdos alcanzados por la Comisión durante el período de sesiones en curso deben ser consecuentes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y estar orientados a acelerar la implementación de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un lacerante número de 783 millones de personas viven en la extrema pobreza, lo que debería llevar a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por erradicar la pobreza extrema para 2030.

2. La labor de la Comisión será decisiva para alcanzar la primera etapa de implementación, que entraña el logro de 21 metas específicas para 2020, más de la mitad de las cuales dependen de la acción colectiva para mitigar el cambio climático, la preservación de los ecosistemas y el hacer más sostenibles las modalidades de consumo y utilización de los recursos naturales.

3. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará en 2019 por primera vez bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, será una ocasión para identificar los progresos realizados desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y determinar qué medidas se deben tomar para alcanzar los objetivos.

4. Dado que el éxito de la Agenda 2030 depende del fortalecimiento de la financiación para el desarrollo, es imperioso dialogar constructivamente para determinar cómo aumentar la movilización de los recursos financieros y no financieros adecuados, previsibles y estables, de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La oradora confía plenamente en que las deliberaciones de la Comisión reflejen un firme compromiso político hacia el fortalecimiento de la estructura del sistema financiero internacional y aborden los desequilibrios sistémicos que socavan el funcionamiento de la economía mundial, buscando crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible en un espíritu de cooperación y solidaridad.

5. Durante su presidencia de la Asamblea General, la oradora estará abocada a siete prioridades, varias de las cuales están directamente relacionadas con la labor de la Segunda Comisión, como la promoción del trabajo decente, que es fundamental para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, y la acción por el medio ambiente. Todos los países se enfrentan a brechas estructurales en materia laboral que obstaculizan el logro integral de los objetivos de la Agenda 2030. En sus deliberaciones, la Comisión debería incorporar

enfoques innovadores sobre el futuro del trabajo, a fin de contemplar las oportunidades de acceso al trabajo decente para la juventud y las personas con discapacidad. La oradora pide apoyo a la Comisión para la reunión de alto nivel sobre trabajo decente que convocará en el contexto del centenario de la Organización Internacional del Trabajo en abril de 2019.

6. La oradora alienta a la Comisión a que incluya en sus trabajos de manera transversal la perspectiva de género como un enfoque estratégico y a que siga prestando atención a los desafíos específicos que enfrentan los países en situaciones especiales, como, por ejemplo: los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de renta media.

7. En el período de sesiones de la Asamblea General en curso se abordarán varios procesos y eventos que guardan relación con la labor de la Comisión, como la financiación para el desarrollo, la lucha contra las corrientes financieras ilícitas, las revisiones de los programas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como las deficiencias y dificultades que enfrentan los países de renta media, los mercados de productos básicos y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Entre esos procesos y eventos figuran el proceso preparatorio de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires en marzo de 2019 y será clave para impulsar y fortalecer esta modalidad de cooperación, y una reunión de alto nivel sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras en el contexto de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible establecidas en la Agenda 2030. La reunión, conocida como Cumbre sobre el Clima, se celebrará en septiembre de 2019. Se centrará en promover medios de implementación, como las tecnologías con bajas emisiones de carbono, el desarrollo de capacidades y la financiación climática. La oradora pide la valiosa colaboración de la Comisión para garantizar el éxito de esos eventos.

8. La oradora espera que las deliberaciones y negociaciones de la Comisión se desarrollen en un marco de respeto, apertura y empatía, viendo al otro como un aliado y compañero en el mismo camino hacia el logro del desarrollo sostenible en todos los países y regiones, compartiendo prosperidad y asegurando una vida digna para todos. La oradora pide a la Comisión que llegue a un consenso y busque alternativas y soluciones innovadoras y creativas. Eso no es fácil, pero es de suma importancia para reforzar la acción

multilateral y enviar un mensaje claro y contundente a los pueblos del mundo que demuestre que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo están trabajando juntos en la búsqueda de un mundo mejor en el que todas las personas tengan su lugar y la extrema pobreza sea una rémora del pasado. Lograrlo contribuiría significativamente al objetivo de que las Naciones Unidas sean más relevantes para todas las personas.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible
(A/73/81-E/2018/59, A/73/166, A/73/258, A/73/283, A/73/302, A/73/417 y A/73/455)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** (A/73/204)
- b) **Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** (A/73/225, A/73/226, A/73/345 y A/73/382)
- c) **Reducción del riesgo de desastres** (A/73/268)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (A/73/255)
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África** (A/73/255)
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/73/255)
- g) **Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (A/73/25)
- h) **Armonía con la Naturaleza** (A/73/221)
- i) **Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos** (A/73/267)
- j) **Lucha contra las tormentas de arena y polvo** (A/73/306)

k) Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

9. El Sr. Zhu Juwang (Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), hablando en nombre del Sr. Liu Zhenmin, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, presenta varios informes sobre el desarrollo sostenible. El primero, el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/81-E/2018/59), contiene una encuesta realizada por su Departamento con información actualizada de unas 40 entidades de las Naciones Unidas sobre sus esfuerzos por promover la implementación de la Agenda 2030 e integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en su labor. Según el informe, el sistema de las Naciones Unidas está respondiendo a la visión de la Agenda 2030 al armonizar sus programas de trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciando cambios y vinculando la gestión basada en los resultados con los Objetivos. <https://undocs.org/A/73/81-E/2018/59>

10. En cuanto al informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/73/204), el orador dice que los progresos realizados en relación con el Programa 21 han sido heterogéneos y desiguales y que se han logrado avances alentadores en varias esferas, mientras que en otras persisten los problemas. En general, en el camino hacia la sostenibilidad mundial no se ha avanzado tanto como se previó en 1992, cuando se aprobó el Programa 21, ya que persisten los desafíos interrelacionados detectados. En el informe se presenta una visión general de las tendencias y la experiencia adquirida en relación con, entre otras cosas, los recursos de la tierra, las sustancias químicas tóxicas, la contaminación de las aguas subterráneas y la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, y se prevé una probable perpetuación de las disparidades entre las naciones, y dentro de ellas, en la ejecución del Programa 21, un empeoramiento de la pobreza, el hambre, la salud y la alfabetización y un deterioro constante de los ecosistemas. Por lo tanto, la comunidad internacional debe adoptar medidas concertadas en relación con las cuestiones pendientes del Programa 21 y basarse en la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Presentando tres informes del Secretario General en el contexto del seguimiento y aplicación de las

Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/73/225, A/73/226 y A/73/345), el orador señala que, según el informe sobre la evaluación de los efectos de la evolución de los mandatos de las Dependencias de la Secretaría que se ocupan de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/73/345), el aumento considerable en el alcance y la complejidad de los mandatos de las Dependencias de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo no se ha visto compensado con un aumento de los recursos. El orador observa las deficiencias de recursos y las necesidades de las Dependencias de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en ambos casos, esbozadas en los párrafos 63 y 64 del informe, incluso en relación con la investigación, el desarrollo de políticas y el análisis técnico, así como con la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer un seguimiento de la incorporación de la Trayectoria de Samoa en sus planes nacionales de desarrollo.

12. La Asamblea General tal vez desee abordar la ampliación de los mandatos de esas dos Dependencias en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa y la formulación del presupuesto por programas para 2021 (párrafo 67 del informe).

13. Por su parte, el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Trayectoria de Samoa y la Estrategia de Mauricio (A/73/226) incluye un amplio panorama del estado de la aplicación de la Trayectoria de Samoa y un resumen de las medidas adoptadas por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales para el desarrollo a fin de apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus actividades de aplicación durante el período 2017-2018. En el informe, el Secretario General también examina las estrategias y los marcos existentes para ejecutar los programas de desarrollo y pone de relieve las deficiencias, los retos y los principales resultados.

14. En el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras (A/73/225), seguido de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 71/224 de la Asamblea

General, se destacan las actividades realizadas en los planos nacional y regional por los Estados Miembros, los asociados internacionales para el desarrollo y otros interesados. En el informe del Secretario General sobre armonía con la naturaleza (A/73/221) se recogen las contribuciones al octavo diálogo interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, celebrado el 23 de abril de 2018 en conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra. Además, se aborda la jurisprudencia de la Tierra en la implantación de modalidades de producción y consumo sostenibles en armonía con la naturaleza, y las tendencias en la aplicación de la jurisprudencia de la Tierra a través de la legislación, las políticas, la educación y la participación del público.

15. Por último, en el informe del Secretario General sobre la cuestión de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (A/73/267) se ofrece un panorama general de los progresos realizados. En él, el Secretario General destaca las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las múltiples partes interesadas para acelerar el logro de ese objetivo y presenta los mensajes clave del primer examen del Objetivo 7 relativo a la energía en el foro político de alto nivel celebrado en julio de 2018, junto con los medios para seguir fortaleciendo las medidas y las alianzas en apoyo de ese objetivo a mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos 2014-2024.

16. **La Sra. Mizutori** (Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (A/73/268), dice que es evidente que los desastres y el cambio climático tienen un costo cada vez más elevado en vidas humanas y en términos económicos y eso socava el progreso hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Entre los diversos desastres ambientales que han afectado a distintas partes del mundo cabe citar los terremotos en Indonesia, Haití y el Japón, los tifones en Filipinas y China, las lluvias torrenciales e inundaciones en Nigeria, el rastro de la destrucción causada por la temporada de huracanes en el Atlántico y la persistente sequía en Australia, el Sahel y otros lugares.

17. Las pérdidas económicas directas causadas por los desastres relacionados con el clima han aumentado drásticamente en un 151 %; se han perdido 1,3 millones de vidas y 4.400 millones de personas han resultado heridas, desplazadas o han necesitado asistencia de emergencia debido a los desastres. Los terremotos y sunamis se han cobrado más de la mitad del total de las víctimas.

18. La aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres está cobrando impulso. El informe incluye ejemplos de iniciativas de múltiples interesados para velar por que las inversiones en el desarrollo sostenible tengan en cuenta los riesgos y sean resilientes. Sin embargo, el progreso a menudo va a la zaga del cambio climático, y los más pobres y vulnerables, especialmente las mujeres y la juventud, siguen siendo los más afectados por su grado de exposición a los desastres.

19. Es importante no solo prepararse para la respuesta ante los riesgos, sino también “reconstruir mejor” y mejorar la resiliencia, de conformidad con la Prioridad 4 del Marco de Sendái. El cambio de paradigma de la gestión de los desastres a la gestión de las necesidades en materia de riesgo de desastres debe hacerse realidad, ya que solo quedan dos años para alcanzar la meta mundial e) del Marco de desarrollar estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.

20. La reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible deben estar armonizados. A menos que las políticas de desarrollo sostenible y las decisiones de inversión se basen en los datos sobre pérdidas por desastres, la evaluación del riesgo de desastres y la divulgación de información sobre el riesgo de desastres, los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden exponer a más personas y economías a los desastres y a los efectos del cambio climático. Además, la inclusión de las mujeres y la juventud, cuya participación se está quedando atrás, es fundamental para la reducción de ese tipo de riesgos. En muchas partes del mundo, los desastres de evolución lenta y el cambio climático ya están afectando a las oportunidades de que dispone la juventud.

21. La financiación de la reducción del riesgo de desastres debe ser una prioridad absoluta. Los ministerios de finanzas tienen un papel fundamental que desempeñar para garantizar la rendición de cuentas de las pérdidas causadas por los desastres completa y transparente en todos los sectores y, por consiguiente, deben adoptarse medidas a fin de reducir los riesgos. Los ministerios de finanzas también deberán incluir la reducción del riesgo de desastres en la presupuestación y la planificación financiera en todos los sectores y adaptar los marcos de financiación del desarrollo sostenible a las estrategias de reducción del riesgo de desastres. Los proyectos en tramitación, especialmente los de infraestructura, que no tengan en cuenta el riesgo de desastres no deberán ser considerados “financiables” o “viables”.

22. Si bien se han logrado algunos progresos en la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en

la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), se necesitan instrumentos de financiación creados especialmente para incentivar inversiones de los sectores público y privado que sean resilientes y tengan en cuenta los riesgos. De hecho, no deberían hacerse inversiones a corto plazo a expensas de la resiliencia; incluso si se cumplen los objetivos fijados en el Acuerdo de París en cuanto a las emisiones, la situación tendrá que tocar fondo antes de remontar. La aplicación del Marco de Sendái contribuirá de manera crucial a la reducción de los riesgos climáticos y la adaptación a los efectos del cambio climático. El plazo para aplicar las estrategias de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres para 2020 brindará una oportunidad de mejorar la coherencia.

23. La oradora reitera el llamamiento del Secretario General a todos los países para que introduzcan sin más demora los datos correspondientes en el Mecanismo de Seguimiento del Marco de Sendái, y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres para que preste apoyo en materia de capacidad y orientación técnica a los Estados Miembros en ese empeño.

24. La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres que se celebrará en Suiza en mayo de 2019 contribuirá a la labor del foro político de alto nivel de 2019 y a la cumbre del Secretario General sobre el clima que se celebrará en septiembre de 2019. Esos procesos, junto con la reducción del riesgo de desastres, también pueden integrarse en los exámenes de otros compromisos contraídos en 2015, así como en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular en el contexto de la nueva generación de equipos en los países y los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

25. Para concluir, la oradora dice que los desafíos que plantean la pobreza persistente, el cambio climático y el creciente impacto económico y social de los desastres exigen adoptar soluciones interrelacionadas y un enfoque integrado y holístico para fomentar la resiliencia que tenga en cuenta la Agenda 2030, el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Nueva Agenda Urbana y el Marco de Sendái.

26. **La Sra. Barbut** (Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación), hablando en un mensaje grabado para presentar su informe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África ([A/73/255](#), sección II), dice que la cuestión de la tierra es importante para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. La Asamblea General, en sus resoluciones

71/229 y 72/220, afirmó que el logro de la neutralización de la degradación de las tierras ayudaría, a su vez, a lograr múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, la oradora recuerda que quienes viven en tierras degradadas afectadas por la sequía hacen frente a los índices más elevados de pobreza y malnutrición y los más bajos de desarrollo sostenible, en particular las mujeres, los niños y las niñas. Más de 120 países ya han fijado sus metas nacionales con miras a lograr la neutralización de la degradación de las tierras (meta 3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15) y algunos incluso han comenzado a elaborar proyectos con capacidad de transformación en los que se estudia la posibilidad de combinar la financiación pública y privada en el marco del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras que entró en funcionamiento en 2017.

27. En la sección II del informe se ofrece un panorama general de los resultados del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y de los preparativos del foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible de 2018, y se hace un examen de los progresos realizados en la definición de los objetivos en materia de degradación de las tierras. También se destacan el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, celebrado en Quito (Ecuador), las actividades realizadas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación y la colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Tras examinar las recomendaciones a la Asamblea General que figuran en el informe (párr. 20), la oradora añade que la Asamblea tal vez desee asimismo reafirmar la importancia de la neutralización de la degradación de las tierras para el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, pedir que se integre la cuestión de la neutralización de la degradación de las tierras en los programas de las Naciones Unidas cuando proceda e instar a los Estados Miembros a que movilicen recursos para conseguirlo y redoblen esfuerzos por aplicar el objetivo estratégico sobre la sequía, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 29/COP.13 adoptada en el 13º período de sesiones la Conferencia de las Partes en la Convención.

28. Expresando su agradecimiento al Grupo de Amigos sobre la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía por haber organizado una mesa redonda sobre la degradación de las tierras durante el foro político de alto nivel de 2018, la oradora concluye diciendo que si no se aborda la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía recurrente

afectarán a todos los países, ya que esos fenómenos a menudo son factores que impulsan la migración forzada, la inseguridad alimentaria, la pobreza, la inestabilidad causada por los conflictos relacionados con el agua y la tierra y la pérdida de biodiversidad.

29. **La Sra. Palmer** (Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica), al presentar su informe sobre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/73/255, sección III), dice que es sumamente necesario reconectar la naturaleza y la humanidad. A la luz de las complejas interdependencias entre los sistemas humanos, sociales y económicos y los sistemas de la Tierra, la crisis de diversidad biológica actual no puede solucionarse con esfuerzos aislados de tipo especializado, sino que hay que adoptar medidas y soluciones interconectadas.

30. El Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología entró en vigor el 5 de marzo de 2018, cuando el Japón depositó el 40º instrumento de aceptación. Hubo 196 ratificaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre ellas la de una organización regional de integración económica. Entre las partes ratificantes, 171 también ratificaron el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y 107 su Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

31. El informe abarca los preparativos de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Sharm el-Sheikh (Egipto) del 17 al 29 de noviembre de 2018 con encuentros paralelos de la Conferencia de las Partes en calidad de reuniones de las Partes en los Protocolos de Cartagena y Nagoya. En la serie de sesiones a nivel ministerial de esas reuniones se abordará el tema fundamental de la inversión en las personas y el planeta para establecer una sólida trayectoria de transición sostenible hasta 2020 y en años posteriores. Los preparativos se organizaron en reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes, a saber: la 22ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la segunda reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución, celebradas del 2 al 7 de julio y del 9 al 13 de julio de 2018, respectivamente, en Montreal (Canadá).

32. Los órganos subsidiarios formularon recomendaciones sobre el fortalecimiento de las medidas para alcanzar los objetivos mundiales en materia de diversidad biológica para 2020 y una

propuesta de negociaciones sobre un marco mundial para la diversidad biológica más allá de esa fecha. Las deliberaciones se basaron en el deseo de impulsar un cambio transformador y de construir un futuro de vida en armonía con la naturaleza. En ese contexto, la oradora presentó un innovador ejercicio de reflexión en profundidad sobre las posibles vías de transición hacia la sostenibilidad para el cambio sistémico, con la participación de representantes de los órganos subsidiarios, el Foro Económico Mundial, distintos gobiernos, sociólogos y otros interesados. En la labor de la secretaría del Convenio en la trayectoria hacia 2020 y más adelante se fomentarán las enseñanzas extraídas de esa iniciativa.

33. Otra cuestión importante es la incorporación de la biodiversidad en sectores que dependen de ella, pero cuyas acciones pueden tener efectos adversos en los ecosistemas y las especies. Tras abordar la incorporación de la diversidad biológica en la agricultura, la pesca, la silvicultura y el turismo en su 13ª reunión, la Conferencia de las Partes examinará seguidamente las medidas que los Gobiernos, las empresas y otros interesados pueden adoptar para incorporarla en los sectores de la energía, la minería, la infraestructura, la manufactura y la salud.

34. Los órganos subsidiarios también estudiaron un mecanismo para la conservación de la biodiversidad que va más allá de las nociones existentes de áreas protegidas, y recomendaron que la Conferencia de las Partes considerara la definición de “otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas”, junto con el asesoramiento técnico sobre los principios rectores. También suscitó interés el reconocimiento de la posible necesidad de modificar las áreas marinas de importancia ecológica o biológica existentes para estar a la par de los nuevos hallazgos científicos.

35. Una de las principales recomendaciones formuladas a la Conferencia de las Partes fue que se solicitara la adopción de un plan de acción mundial para 2018-2030 para la conservación y la utilización sostenible de los polinizadores y se pidiera la participación de las empresas, los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas en los entornos de producción para hacer frente a los factores que provocan la pérdida de polinizadores silvestres y gestionados en todos los ecosistemas. La oradora destaca la necesidad de evaluar eficazmente el papel y la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la aplicación general del Convenio; impulsar nuevas investigaciones científicas, incluida la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; y mejorar la colaboración

entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

36. La oradora toma nota de las recomendaciones formuladas sobre las medidas para garantizar la plena puesta en marcha del Protocolo de Nagoya y promover un mecanismo multilateral mundial de distribución de beneficios. Con respecto a las cuestiones nuevas y emergentes, la oradora señala el reconocimiento de la contribución positiva de la información sobre la secuencia digital relativa a los recursos genéticos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; no obstante, señala que hay divergencias considerables en cuanto a las implicaciones para una distribución justa y equitativa de los beneficios. La oradora hace hincapié en el llamamiento a la cooperación internacional amplia para evaluar los posibles efectos que la biología sintética podría tener en la diversidad biológica. En cuanto a la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados, incluidos los organismos que contienen unidades de genética dirigida modificadas, la oradora dice que se ha acordado un proceso para determinar temas para la posible elaboración de directrices internacionales.

37. Dado que en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Beijing en 2020, habrá que llegar a un acuerdo sobre el marco de la diversidad biológica que habrá que adoptar para el período posterior a 2020, es un deber moral que todas las partes aúnen esfuerzos por elaborar un programa ambicioso para la naturaleza después de 2020. De lo contrario, los seres humanos serán la única especie que quede para presenciar su desaparición.

38. **El Sr. Ahmad** (Director Interino de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nueva York), al presentar el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones (A/73/25) y el informe del Secretario General sobre la lucha contra las tormentas de arena y polvo (A/73/306), dice que el tercer período de sesiones de la Asamblea, que se celebró en Nairobi del 4 al 6 de diciembre de 2017 sobre el tema “Hacia un planeta sin contaminación”, contó con la participación de 157 Estados Miembros y distintas entidades, órganos, organismos especializados de las Naciones Unidas, secretarías de diversos convenios y convenciones sobre medio ambiente, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil, grupos principales, el mundo académico y la comunidad científica. En ese período de sesiones se anunció que particulares de todo el mundo habían firmado más de 2,3 millones de

promesas de contribuciones como parte de una campaña del PNUMA para adoptar medidas para reducir la contaminación. Los Estados Miembros celebraron unánimemente este importante compromiso público. La campaña mundial para combatir la contaminación por plásticos sigue avanzando a un ritmo impresionante, como lo demuestran las medidas adoptadas en casi todos los países y las noticias diarias de compromisos sin precedentes por parte de los Gobiernos, las empresas y los ciudadanos de a pie de todas partes.

39. Se han celebrado cuatro diálogos sobre liderazgo a nivel ministerial sobre temas tales como la ciencia, las pruebas y la concienciación ciudadana en pos del cambio y la financiación e innovación para combatir la contaminación. También se ha celebrado un diálogo entre múltiples interesados sobre las personas y la contaminación. Entre los principales resultados del período de sesiones cabe citar una declaración ministerial titulada “Hacia un planeta sin contaminación”, en la que los Estados Miembros expresaron su decisión de prevenir, mitigar y gestionar la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el agua dulce y los océanos mediante actividades como el aumento de las pruebas científicas y el incremento de la capacidad en materia de datos, la mejora de la información pública, la promoción de la adopción de decisiones basadas en datos científicos en los sectores público y privado, y la promoción de estilos de vida sostenibles y pautas de producción y consumo sostenibles suministrando información a los consumidores, mejorando la educación y haciendo que sea más fácil replantear, reutilizar, reciclar, recuperar, rehacer y reducir la generación de desechos. El orador señala que hay que gestionar los productos químicos y los desechos de manera racional.

40. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente aprobó ocho proyectos de resolución, entre ellos los relativos a la basura marina y los microplásticos, la exposición al plomo en la pintura, el medio ambiente y la salud, la mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave y la mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo. Cabe destacar especialmente la nueva resolución centrada en las contribuciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en la que se decidió que la Asamblea haría aportaciones al foro desde una perspectiva ambiental y establecería un tema permanente del programa con miras a considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sometidos a examen en las reuniones anuales del foro. También se recomendó que la Presidencia de la Asamblea sobre el

Medio Ambiente transmitiera sus principales mensajes al foro político de alto nivel. Como resultado de ello, la Presidenta del Consejo Económico y Social asignó un espacio del programa oficial del foro de 2018 a ese fin.

41. El orador señala la importancia de aprovechar plenamente los vínculos institucionales existentes entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente y otros órganos (párr. 30 del informe). Los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de adoptar medidas para alentar políticas de lucha contra la contaminación en el contexto de otros temas del programa de la Segunda Comisión. Es necesario aumentar las sinergias entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el proceso de seguimiento y examen de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible llevado a cabo por la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Las deficiencias de financiación ordinaria de los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente son motivo de preocupación.

42. En cuanto al informe sobre la lucha contra las tormentas de arena y polvo, el orador dice que, durante el período sobre el que se informa, se han alcanzado logros en las esferas de la vigilancia, la predicción y la alerta temprana, la mitigación de los efectos, la vulnerabilidad y la resiliencia, y la mitigación de las fuentes. En general, el informe refleja la creciente conciencia acerca de las tormentas de arena y polvo y los costos humanos, económicos, sociales y ambientales conexos, y también señala las lagunas pendientes en cuanto a la comprensión de los procesos y efectos de ese tipo de tormentas, así como en el contexto del cambio climático. No obstante, varias entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas están tratando de solucionar una serie de incertidumbres fundamentales mediante iniciativas nuevas y en curso. La comunidad mundial debe estudiar escenarios basados en usos alternativos de la tierra y en la ampliación de las políticas y prácticas de ordenación sostenible de la tierra y las medidas de mitigación. Ese enfoque amplio también debería tratar de establecer estrategias y acuerdos regionales para reducir los efectos de las tormentas de arena y polvo en los medios de vida, la seguridad alimentaria y la salud de las personas que viven en zonas vulnerables (A/73/306, párr. 34)

43. El orador señala la propuesta del PNUMA de establecer una red interinstitucional sobre tormentas de arena y polvo que refuerce el impulso para abordar las cuestiones pertinentes como parte de los esfuerzos por lograr la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

44. **La Sra. Carpentier** (Jefa de la Oficina de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y

Desarrollo (UNCTAD) en Nueva York) presentando el informe del Secretario General sobre la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible (A/73/258), preparado por la UNCTAD en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, dice que el informe se centra en cuatro aspectos distintos de la aplicación de la resolución 71/221 de la Asamblea General relativa a la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible: las buenas prácticas en materia de formulación y aplicación de políticas de fomento de la iniciativa empresarial de conformidad con los seis pilares del Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial de la UNCTAD; la aparición de iniciativas concebidas para promover la cooperación regional y mejorar la eficacia de los ecosistemas empresariales a nivel de las ciudades; las iniciativas y mejores prácticas sobre medidas en materia de políticas para promover el empresariado social; y la importancia de los instrumentos para supervisar los progresos en la aplicación de las políticas y de los indicadores para medir los efectos de las políticas de fomento de la iniciativa empresarial sobre el crecimiento económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. Con respecto al primero de esos cuatro aspectos, la UNCTAD ha seguido prestando apoyo a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas nacionales de fomento de la iniciativa empresarial y la promoción de las microempresas y pequeñas y medianas empresas. La adopción de políticas industriales oficiales desde 2013, como mínimo en 84 países, es un indicio más del creciente papel de las políticas de fomento de la iniciativa empresarial. En este sentido, la UNCTAD está cooperando con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en el proyecto de la ONUDI Promoción de la Iniciativa Empresarial de las Mujeres y la Juventud en Etiopía.

46. Bajo esa misma rúbrica, los logros en la optimización del marco normativo incluyen el apoyo a las empresarias y los avances en el sistema de reglamentación electrónica de la UNCTAD para aumentar la transparencia y la eficiencia de los procedimientos administrativos y la gobernanza empresarial en 30 países. Entre los logros en la mejora de la educación y el desarrollo de aptitudes figuran programas para promover la iniciativa empresarial de las mujeres, como la escuela de competencias virtuales de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

47. El capítulo sobre la aplicación y formulación de políticas de fomento de la iniciativa empresarial también abarca las iniciativas de varios países para aprovechar nuevas formas de financiación, como la

financiación combinada y la financiación colectiva, así como los incentivos fiscales; para facilitar la innovación y el intercambio tecnológicos y para promover la sensibilización y el establecimiento de contactos mediante actividades que pongan de relieve la contribución de los empresarios y empresarias al crecimiento económico y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

48. En cuanto al capítulo sobre la cooperación regional y los ecosistemas empresariales a nivel de las ciudades, la oradora señala que los migrantes y los refugiados han pasado a ser un nuevo grupo destinatario de importancia para la formulación y la aplicación de políticas de fomento de la iniciativa empresarial.

49. Con respecto al capítulo sobre la promoción del empresariado social, la oradora dice que las empresas sociales están aportando soluciones creativas para atender las necesidades de los grupos desfavorecidos y pone de relieve el nuevo papel de la economía social y solidaria que centra su atención en las cooperativas. En varios países, la economía social está pasando a ser incluso una prioridad para las autoridades públicas. Las empresas sociales también han ganado reconocimiento a nivel internacional. En América del Norte y en la mayoría de los países europeos las leyes que reconocen las empresas sociales han facilitado su institucionalización y se están canalizando recursos hacia ese tipo de empresas a través de mecanismos de reducción del riesgo y de seguros, así como mediante inversiones de impacto social.

50. Las conclusiones principales sobre la creación y el fortalecimiento de marcos normativos y regulatorios coherentes y amplios; la elaboración de planes de acción con asignación de responsabilidades y garantía de la coordinación; el fomento de alianzas a todos los niveles y un diálogo entre múltiples interesados; y el desarrollo y aplicación de mecanismos de examen periódicos para evaluar la contribución de la iniciativa empresarial al logro de los Objetivos se derivaron de la experiencia adquirida en la aplicación de estrategias y políticas de iniciativa empresarial.

51. **El Sr. Venancio** (Asesor Regional de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), presentando el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/73/302), dice que el informe proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General relativas al desastre ambiental ocurrido el 15 de julio de 2006, cuando la Fuerza Aérea de Israel destruyó los tanques de almacenamiento de petróleo cerca de la central eléctrica de Jiyeh en el Líbano y provocó una marea

negra que cubrió dos tercios de la costa libanesa y se extendió más allá de las costas de la República Árabe Siria. En referencia al párrafo 5 de la resolución 72/209 de la Asamblea General, el orador dice que, según el informe, el Gobierno de Israel no ha asumido la responsabilidad de pagar las indemnizaciones correspondientes al Gobierno del Líbano.

52. Refiriéndose a los párrafos 7 y 8 de la resolución, el orador dice que el Secretario General lamenta que no se hayan hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para Mitigar los Efectos del Derrame de Petróleo en el Mediterráneo Oriental en respuesta a su llamamiento. El orador encomia los esfuerzos que está realizando el Gobierno del Líbano para hacer frente a los efectos del derrame, al tiempo que expresa su profunda preocupación por el hecho de que no se hayan aplicado las disposiciones pertinentes de las resoluciones relativas a la indemnización por el Gobierno de Israel al Gobierno y al pueblo del Líbano. En 2014 se estimó que los daños ocasionados ascendían a 856,4 millones de dólares.

53. **El Sr. Rahman** (Representante Especial Adjunto de la Oficina de Enlace de la Organización Mundial del Turismo ante las Naciones Unidas), al presentar el informe del Secretario General sobre el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo (2017) (A/73/283), dice que se han emprendido una serie de actividades e iniciativas como resultado de la declaración de 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Dado que el sector del turismo es de carácter intersectorial, esos esfuerzos tendrán repercusiones de gran alcance para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El enfoque de colaboración adoptado por los Estados Miembros, el sector privado y las instituciones de la sociedad civil para elaborar una hoja de ruta y orientar su aplicación ha sido una característica particularmente notable de las celebraciones del Año.

54. Entre las actividades e iniciativas se incluyen la celebración de 14 reuniones y actos oficiales en todo el mundo para examinar cuestiones como el papel del turismo en la promoción del crecimiento inclusivo y el empleo, la medición del turismo, el turismo y la cultura, y el turismo urbano. Los Gobiernos han llevado a cabo 850 de las 1.800 actividades e iniciativas registradas, algunas de las cuales se han cargado en una plataforma de colaboración en la web para que todas las partes interesadas puedan acceder a ellas. El Año Internacional se financió íntegramente con recursos extrapresupuestarios con contribuciones de todas las regiones, de las cuales, más del 50% proceden del sector privado.

55. Entre las reuniones o actos celebrados durante el Año Internacional, numerosos organismos especializados, programas y organizaciones conexas, individualmente o en cooperación con la Organización Mundial del Turismo, publicaron documentos u organizaron reuniones o actos, en particular una conferencia sobre el turismo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo celebrada en Seychelles; la sexta conferencia sobre estadísticas de turismo sostenible que se celebró Manila; una conferencia mundial sobre el turismo y la energía del futuro celebrada en Kazajstán; y una conferencia sobre la promoción del turismo sostenible en África celebrada en Zambia. Trece países han emitido sellos o monedas conmemorativas y también se han puesto en marcha campañas de sensibilización sobre la sostenibilidad y los viajeros responsables. El Año Internacional ha dado lugar a la adopción de compromisos de acción más allá de 2017, incluso a través de una plataforma en línea para la comunidad mundial, “Tourism for SDGs”, desarrollada por la Organización Mundial del Turismo con el apoyo de Suiza.

56. **La Sra. Elgarf** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo reafirma todos los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, en particular el de la responsabilidad común pero diferenciada, y los principios enunciados en el párrafo 74 de la Agenda 2030. En lo que respecta a la erradicación de la pobreza, a saber, el principal desafío de envergadura mundial y un elemento esencial para lograr el desarrollo sostenible, el Grupo opina que, si bien la Agenda 2030 debe ser el principal objetivo, es preciso brindar el apoyo adecuado a los esfuerzos en curso para cumplir otros compromisos contraídos en materia de desarrollo sostenible, como los establecidos en el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la iniciativa “El futuro que queremos”, así como reconocer su contribución al desarrollo sostenible en su conjunto.

57. En cuanto a la necesidad de seguir prestando apoyo al cumplimiento de las promesas contraídas por la comunidad internacional con respecto a la Trayectoria de Samoa, la oradora dice que el reconocimiento de la extrema vulnerabilidad económica y ecológica de los pequeños Estados insulares en desarrollo debe ir acompañado de recursos que ayuden a alcanzar los objetivos de la Trayectoria.

58. En el contexto del Marco de Sendái, también se debe prestar especial atención a los países en desarrollo que son propensos a los desastres, en particular, los países menos adelantados, los pequeños Estados

insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países africanos y los países de ingresos medianos, a fin de ayudarlos a resolver los problemas concretos que afrontan debido a su vulnerabilidad y sus niveles de riesgo. Dado que el fenómeno de El Niño es recurrente y representa una amenaza considerable para los avances en materia de desarrollo que tanto cuesta alcanzar a los países en desarrollo, es fundamental prepararse para un nuevo fenómeno de El Niño en períodos neutrales, aumentar la resiliencia ante él y reducir los riesgos de que se produzca. La oradora subraya la importancia de elaborar estrategias de prevención de riesgos múltiples para 2020 a fin de hacer frente a ese fenómeno.

59. Se debe prestar urgentemente apoyo internacional a la iniciativa destinada a reconocer el mar Caribe como zona especial que necesita protección y preservación en el contexto del desarrollo sostenible. Además, es preciso realizar esfuerzos conjuntos destinados a sensibilizar y recabar apoyos a favor de soluciones innovadoras que respondan a los efectos de gran alcance del cambio climático, con miras a cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

60. La oradora acoge con beneplácito la creación del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras, que debe contar con el apoyo de otras partes interesadas; la asistencia brindada por el Fondo debe ser fácilmente accesible y la asignación de fondos debe basarse en los principios de transparencia y rendición de cuentas. Para el Grupo es importante que en el próximo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se examinen las pautas de producción y consumo sostenibles, y pide reforzar la posición de Nairobi como sede de las Naciones Unidas para el medio ambiente, de conformidad con la correspondiente disposición incluida en la iniciativa “El futuro que queremos”. Debe fortalecerse la cooperación internacional para contribuir a que los países en desarrollo tengan un acceso universal a fuentes de energía asequibles, fiables y renovables, en consonancia con los planes y las políticas nacionales, así como para ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología a fin de suministrar esa energía a todos los habitantes de esos países.

61. En cuanto a la cuestión de la marea negra en la costa libanesa, la oradora insta a las instituciones financieras y a las partes interesadas pertinentes a que sigan prestando apoyo técnico y financiero a fin de ayudar al Líbano en las actividades de limpieza y rehabilitación y preservar así el ecosistema de ese país y la cuenca del Mediterráneo oriental. Además, el Grupo acoge con beneplácito la reciente celebración de un diálogo interactivo de alto nivel, y los correspondientes

resultados obtenidos, sobre la apremiante cuestión de las tormentas de arena y polvo, que requiere una mayor cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas.

62. El cambio climático y los desastres naturales son tan solo algunas de las manifestaciones de las crisis y emergencias que afronta el mundo. Por consiguiente, la humanidad debe cambiar la forma en que percibe su relación con la Tierra y sus ecosistemas, y adoptar un enfoque holístico para alcanzar el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

63. **El Sr. Srivihok** (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el objetivo de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN radica en lograr una Asociación que verdaderamente se centre en las personas y se base en normas, y que sea políticamente cohesionada, económicamente integrada y socialmente responsable. En el marco de ese programa, los Estados miembros de la ASEAN también están determinados a implementar la Agenda 2030, en particular en lo que respecta a reducir la pobreza y las desigualdades, proteger el medio ambiente, garantizar el acceso al agua potable y el aire limpio y minimizar los efectos adversos del cambio climático.

64. Sin embargo, se teme que algunos factores puedan hacer retroceder los avances logrados en pro del desarrollo sostenible y la construcción comunitaria. Por ejemplo, los peligros naturales obstaculizan continuamente el progreso de los países de la ASEAN en materia de desarrollo, como quedó demostrado tras el terremoto y el tsunami devastadores que azotaron recientemente Indonesia en Palu (Sulawesi central) y causaron la muerte de más de 2.000 personas, además de dañar miles de hogares y edificios. La ASEAN da prioridad a mejorar la cooperación para reducir los riesgos de desastres, y las pérdidas que ocasionan, y fortalecer su capacidad de gestión de desastres y de respuesta a través de su Acuerdo sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia. La ASEAN también colabora activamente con sus asociados, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, a través de su centro de coordinación de la asistencia humanitaria, y se esfuerza por que sus Estados miembros brinden una respuesta colectiva.

65. Para la ASEAN es importante minimizar los riesgos y los efectos del cambio climático y mejorar la preparación y la resiliencia de su población y su comunidad. Para ejecutar las medidas relacionadas con el clima, es necesario contar con financiación, tecnología y actividades de desarrollo de la capacidad y, en el contexto de la conclusión del programa de trabajo del Acuerdo de París en 2018 y de la Cumbre sobre el

Clima que se celebrará en 2019, la ASEAN espera con interés el aumento del apoyo prestado y de las actividades realizadas a nivel mundial, de conformidad con el principio de la responsabilidad común pero diferenciada y la correspondiente capacidad. El orador reafirma el interés de la Asociación por seguir aplicando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La ASEAN proseguirá sus esfuerzos en otras esferas ambientales, como la mitigación de los desastres causados por el ser humano y de la contaminación de los mares y océanos y la reducción de la deforestación a través de alianzas y actividades de cooperación dentro de la región, junto con las Naciones Unidas y sus asociados en el diálogo. Para implementar la Agenda 2030 se precisa una colaboración a todos los niveles, en particular en lo que respecta a la movilización de los medios de implementación, por ejemplo, a través de la cooperación en materia de ciencia y tecnología y la creación de capacidad. La ASEAN es partidaria de la cooperación Sur-Sur y triangular, como complementos de la cooperación Norte-Sur, con vistas a ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a concluir las cuestiones pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

66. La ASEAN sigue beneficiándose del aumento de la cooperación con las Naciones Unidas, en particular, con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y los fondos y programas de las Naciones Unidas. Espera con interés que continúe la cooperación en el contexto del Centro de la ASEAN de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible, cuya creación está prevista para 2019 en Tailandia, como plataforma para la cooperación sostenible y la prestación de apoyo institucional dentro de la ASEAN y con sus asociados para el desarrollo. Por último, es esencial sentar las bases para garantizar a los jóvenes un futuro seguro.

67. **El Sr. Ligoya** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que la incidencia generalizada de desastres naturales tuvo importantes repercusiones socioeconómicas en los países menos adelantados en 2017 y afectó a unos 23 millones de personas. Las inundaciones, las sequías y los ciclones han causado grandes estragos en muchos países menos adelantados de África y Asia. Los avances logrados por los países menos adelantados son delicados, por lo que es fundamental aplicar plenamente el Marco de Sendái. Los países menos adelantados son los menos preparados para adoptar las medidas necesarias que hagan frente a esos efectos, y necesitan cooperación y alianzas sólidas a nivel mundial. En ese contexto, el orador acoge con beneplácito el establecimiento de un indicador de políticas para la reducción del riesgo de desastres, elaborado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos,

cuyo objetivo radica en hacer un seguimiento de la financiación destinada a reducir los riesgos. El orador reconoce la promesa del Grupo Banco Mundial de aportar 1.400 millones de dólares para ayudar a los indonesios a reconstruir las vidas que quedaron destrozadas tras el devastador terremoto que asoló recientemente su país.

68. Los países menos adelantados necesitan un acceso rápido a los fondos disponibles para la reducción de desastres, como el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación, la financiación y los seguros contra el riesgo de desastres y el Mecanismo de Respuesta a las Crisis establecido en el marco de la 16ª reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF16). El orador solicita al Secretario General que analice la manera en que el CCRIF SPC podría reproducirse a nivel regional o subregional para los países menos adelantados, a fin de garantizar el acceso inmediato a la financiación después de un desastre. El orador aguarda con interés el informe de 2019 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el que se examinará la resiliencia al clima y a los desastres en la financiación para el desarrollo.

69. Los efectos del cambio climático han conllevado un aumento de las personas sin hogar y están ocasionando muertes y hambruna en los países menos adelantados. Según el informe especial del IPCC, para limitar el calentamiento global a 1,5 °C será necesario reducir las emisiones a cero para 2050 y utilizar soluciones energéticas renovables y eficientes, reducir rápidamente el uso de combustibles fósiles, preservar y restaurar los bosques y los suelos y aplicar otras soluciones climáticas. La aprobación del “reglamento de París”, prevista para finales de 2018 en el marco del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debería permitir reflexionar sobre el alcance de las medidas necesarias para lograr ese objetivo.

70. Los países más vulnerables, como los países menos adelantados, son los más afectados por los efectos devastadores del cambio climático. El acceso a la energía en los países menos adelantados también sigue siendo uno de los principales problemas, ya que la mitad de la población mundial que carece de electricidad vive en esos países. Para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 para 2030 en los países menos adelantados, es necesario que todos los interesados adopten medidas urgentes. Las necesidades de financiación para ese Objetivo ascienden actualmente a 500.000 millones de dólares anuales, y hasta 2030 se necesitarán 1,2 billones de dólares

anuales. El sistema de las Naciones Unidas debe prestar especial atención a los esfuerzos de los países menos adelantados para alcanzar el Objetivo 7, también a lo largo del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos. Es importante alcanzar la meta relativa a la degradación de las tierras; restaurar las tierras degradadas y los ecosistemas vitales puede servir de catalizador para lograr múltiples Objetivos. Las alianzas siguen siendo claves para implementar la Agenda 2030.

71. **La Sra. Thompson** (Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que recientemente se han producido una serie de desastres naturales en su región, incluidos una tormenta tropical en el Caribe oriental; un terremoto en las costas de Martinica, Guadalupe y Dominica; y, la semana anterior, un terremoto en Haití. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, como los de la región de la CARICOM, siguen siendo los más expuestos a los efectos negativos del cambio climático, a pesar de que son los menos culpables de causarlo y también los menos preparados para resistir y adaptarse a sus repercusiones sociales, ambientales y económicas.

72. En su empeño por aumentar la resiliencia ante los múltiples efectos del cambio climático, la CARICOM espera con interés que en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se renueve la adhesión al Acuerdo de París, así como a la reunión de alto nivel del Secretario General sobre el clima que se celebrará en 2019. Ambas constituirán ocasiones idóneas para hacer un balance de los progresos realizados, adoptar medidas decisivas para seguir avanzando y alentar a la comunidad mundial a comprometerse con el objetivo de los 1,5 °C. Para asegurar la sostenibilidad e incluso la supervivencia de la Comunidad del Caribe, es fundamental cambiar el *statu quo*.

73. El examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa debería culminar con una declaración política concisa, orientada a la acción y convenida a nivel intergubernamental que conduzca a resultados tangibles mediante la ejecución de medidas, la asignación de recursos y la adopción de los enfoques transformadores necesarios en los planos nacional y mundial. Es motivo de preocupación que los recursos asignados a la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales —así como a gran parte del sistema de las Naciones Unidas— no hayan cambiado a pesar de la Agenda 2030 y de la ampliación del mandato establecida por la Trayectoria de Samoa en apoyo del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares

en desarrollo. Dicha Dependencia, así como la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, deben contar con una financiación previsible, fiable y suficiente para lograr resultados reales; la excesiva dependencia de las contribuciones voluntarias supone un verdadero problema para que esas entidades puedan ejecutar sus mandatos convenidos a nivel intergubernamental. Se necesitan con urgencia recursos para encarar la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y el desarrollo de una resiliencia crítica.

74. La CARICOM espera que, en el período de sesiones en curso, se vuelva a aprobar por consenso el proyecto de resolución bienal titulado “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”. Por último, a la luz de los insuficientes progresos logrados en la lucha contra el cambio climático, la CARICOM insta al sistema de las Naciones Unidas a primar la adopción de medidas frente a la retórica en favor del programa sobre el clima.

75. **La Sra. Zahir** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), insta a los Estados Miembros a mostrar su solidaridad con los pequeños Estados insulares en desarrollo participando al más alto nivel en el examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa en 2019, colaborando de forma constructiva en el proceso de intercambio de mejores prácticas entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y determinando, al mismo tiempo, formas de encarar los problemas que estos afrontan. Poniendo de relieve la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas preste un apoyo adecuado para que esos Estados puedan implementar la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030, la Alianza pide que se destinen más recursos a las dos dependencias de las Naciones Unidas encargadas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y alienta a los Estados Miembros a apoyar esa solicitud.

76. Se necesita el apoyo de los países asociados y del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los principales problemas de desarrollo que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los cuales pueden atribuirse directamente a las características estructurales, como el pequeño tamaño de las poblaciones, la dispersión espacial, la lejanía y los recursos limitados.

77. La AOSIS apoya la recomendación de ampliar la cooperación internacional y proporcionar medios de ejecución a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de ayudarlos a aplicar el Marco de Sendái y hacer

frente a los diversos efectos del cambio climático que los hacen cada vez más vulnerables y socavan su progreso hacia el desarrollo sostenible. Para garantizar el éxito de las alianzas, se necesitan nuevas soluciones y estrategias que incentiven el uso de instrumentos de financiación previsible y sostenibles. Reconociendo que la aplicación del Acuerdo de París es urgente, los pequeños Estados insulares en desarrollo acogen con beneplácito la transición hacia fuentes de energía renovables. La Iniciativa Faros para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Apoyo DOCK facilitan esa transición; los pequeños Estados insulares en desarrollo agradecerían que se establecieran nuevas alianzas para reforzarla. Por último, la AOSIS atribuye una gran importancia al desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras, y promete brindar su pleno apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales, así como a los de los asociados y partes interesadas, encaminados a promover el desarrollo sostenible en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo del mundo.

78. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la implementación de la Agenda 2030 y el logro de sus objetivos requieren la movilización de recursos adecuados, tanto financieros como no financieros. Los proyectos de resolución que negociará la Comisión deben proporcionar orientación política y abordar el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los desafíos que enfrentan los países en desarrollo. El objetivo común debe ser aportar un valor agregado a la implementación y al seguimiento total de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba a fin de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

79. Es importante tener en cuenta los desafíos que la búsqueda del desarrollo sostenible representa para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de ingresos medianos, los países en situación de conflicto o que salen de un conflicto y los países en desarrollo que, si bien han pasado a ser países de ingresos medianos, todavía poseen brechas estructurales y vulnerabilidades.

80. Si bien el foro político de alto nivel es clave para la revisión y el seguimiento integrados de la Agenda 2030, su formato actual no refleja la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, sus reuniones bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deben ir más allá de la discusión académica de los temas y brindar una plataforma dinámica para el diálogo regular; también deben estar

estrechamente coordinadas para garantizar la coherencia y proporcionar vínculos y orientaciones en materia de políticas que se refuercen mutuamente con miras a lograr el desarrollo sostenible.

81. Como demuestran los foros regionales sobre desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, los procesos de seguimiento y revisión a nivel regional y subregional pueden brindar oportunidades útiles para el aprendizaje entre pares, por ejemplo, a través de actividades voluntarias, el intercambio de mejores prácticas y la celebración de debates sobre los objetivos compartidos. Sin embargo, es preciso fortalecer el vínculo con el foro político de alto nivel para contribuir a su labor y proporcionar resultados pertinentes y coherentes sobre los mecanismos regionales de seguimiento, teniendo en cuenta que la dimensión regional del sistema para el desarrollo y su proceso de reforma deben considerar las características particulares de cada comisión regional y cómo su trabajo se relaciona con las realidades y necesidades específicas de cada región, y alejarse así del enfoque único.

82. La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 requieren el compromiso inequívoco de la comunidad internacional en su conjunto. La AOD es fundamental para catalizar y sostener la financiación para el desarrollo de los países en desarrollo. Los países desarrollados pueden contribuir cumpliendo los compromisos asumidos en el pasado con respecto a la AOD, entre otras cosas, estableciendo plazos vinculantes para la entrega de esa asistencia y otras formas de cooperación Norte-Sur. La cooperación Sur-Sur y triangular también tiene un papel que desempeñar, como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Igualmente importante es la creación de capacidades, apoyada por el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas en los países del Sur Global, y otras formas emergentes de cooperación, como la cooperación financiera para el desarrollo de la infraestructura, el desarrollo social, la salud y la educación, y la transferencia de tecnología. Una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo requerirá la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales, públicos y privados, nacionales e internacionales, así como la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes en los esfuerzos por alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, teniendo en cuenta los planes y políticas nacionales.

83. Los Estados miembros de la CELAC se comprometen a unir esfuerzos para promover la educación, la capacitación de desarrollo humano y la transferencia de tecnologías en condiciones favorables, también en condiciones concesionarias y preferenciales,

con el fin de avanzar en el cierre de las brechas sociales y económicas existentes. La región es vulnerable al cambio climático y a los desastres naturales provocados por la actividad humana, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los Estados costeros de baja altitud, los países del istmo centroamericano, los que sufren los efectos de El Niño y La Niña y los países en desarrollo sin litoral. Los Estados miembros de la CELAC reconocen la importancia de fortalecer la aplicación del Acuerdo de París y del Marco de Sendái y de cumplir todos los objetivos establecidos en esos instrumentos en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, esperan con interés los informes que generará el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, que permitirán seguir midiendo los progresos realizados a nivel nacional utilizando los indicadores del Marco. Todos esos esfuerzos contribuirán a la gestión sustancial de la reducción del riesgo de desastres, con el objetivo de evitar la pérdida de vidas y controlar los efectos adversos en los medios de subsistencia, la salud y las economías nacionales. A la luz del informe especial del IPCC, el orador insta a las partes a concluir tan pronto como sea posible la labor acordada en el marco del Acuerdo de París e informar sobre los resultados a más tardar en la tercera parte del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París, que se celebrará en Polonia en diciembre de 2018.

84. Los países de la CELAC rechazan la promoción y promulgación unilateral de medidas económicas, financieras y comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan la financiación para el desarrollo e impiden la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente de los países en desarrollo.

85. **La Sra. Kanimozhi** (India) dice que las iniciativas y la experiencia de la India —un país que alberga a un sexto de la población mundial, cuenta con un Gobierno democrático y se encuentra sistemáticamente entre las grandes economías de más rápido crecimiento— tienen repercusiones mundiales. La India está estableciendo alianzas para el desarrollo con otros países en desarrollo, en un espíritu de cooperación Sur-Sur, y en 2018 ha presentado un examen nacional voluntario sobre su consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El organismo que supervisa la implementación de la Agenda 2030 medirá los progresos anuales realizados en materia de salud, educación y gestión hídrica, supervisará el desarrollo a nivel local y proporcionará incentivos adecuados a las provincias. Se ha preparado un índice para clasificar las provincias de manera competitiva, en función de 75 indicadores que miden los progresos realizados en la consecución de los Objetivos.

86. La delegación de la India apoya plenamente las propuestas amplias del Secretario General para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y exhorta a los donantes tradicionales a aumentar las contribuciones voluntarias para la puesta en marcha oportuna del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se propone. También acoge con satisfacción las iniciativas para reformar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con vistas a aplicar la Agenda 2030. La semana precedente, la India firmó el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2018-2022.

87. El desarrollo sostenible requiere luchar contra el cambio climático a través de medidas adecuadas de mitigación y adaptación. En ese contexto, la delegación de la India acoge con beneplácito la iniciativa de prestar una atención renovada a las medidas relativas al clima. La India está transformando su matriz energética en pro de la energía renovable, con el objetivo de producir 175 gigavatios de energía renovable para 2022, incluidos 100 gigavatios procedentes de la energía solar, y se ha asociado con Francia y otros países con vistas a poner en marcha la Alianza Solar Internacional como medio para promover las iniciativas colectivas a nivel mundial en materia de acción climática. A principios de mes, el PNUMA concedió el premio Campeón de la Tierra al Primer Ministro Modi.

88. La India valora el papel de las alianzas mundiales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aguarda con interés la próxima Conferencia sobre Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires en marzo de 2019. Asimismo, está estableciendo alianzas para el desarrollo con una serie de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco del Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha contribuido al Fondo Fiduciario para la Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación por segundo año consecutivo y también ha contribuido a los fondos fiduciarios para el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y para la organización del examen de mitad de período relativo a la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

89. **El Sr. Bin Momen** (Bangladesh) dice que la implementación de la Agenda 2030 dependerá en gran medida del éxito de la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático mundial y la reducción del riesgo de desastres. Las conclusiones del informe especial del IPCC con respecto a las repercusiones del calentamiento global en la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la salud pública generan una gran inquietud.

90. Bangladesh es uno de los diez países más vulnerables al cambio climático en el mundo. En consecuencia, el cambio climático representa una amenaza existencial para sus 160 millones de habitantes, a pesar de que el país apenas ha contribuido al deterioro del medio ambiente. El respaldo de su Gobierno al Acuerdo de París queda patente con su promesa de no superar el promedio de emisiones per cápita de los países en desarrollo; su firme determinación de lograr un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima; y sus planes de avanzar hacia la “presupuestación del carbono”, la industrialización resiliente y las modalidades de fabricación sin carbono. Bangladesh presentó sus contribuciones determinadas a nivel nacional en 2016, y ha incorporado las medidas relativas al clima y la gestión de desastres en su estrategia nacional de planificación y desarrollo sostenible. Más del 1 % de su producto interno bruto se destina a combatir el cambio climático, y se han asignado 450 millones de dólares en recursos nacionales a la adaptación y la mitigación.

91. A fin de garantizar la seguridad alimentaria, el Gobierno de Bangladesh ha estado invirtiendo en la transformación de su agricultura para hacerla más resiliente a los efectos del cambio climático y los desastres. También tiene previsto aumentar la cobertura forestal del 22 % al 24 % en los cinco años siguientes, y está ejecutando un proyecto a gran escala para la conservación de Sundarbans, el bosque de manglares más grande del mundo, que ha sido designado sitio del Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Plan Delta 2100 de Bangladesh es un plan de desarrollo sin precedentes, de 82 años de duración, que tiene en cuenta la geomorfología local y los efectos del cambio climático mundial.

92. El Gobierno de Bangladesh está adoptando un enfoque científico e inclusivo en relación con la reducción del riesgo de desastres, que incluye la detección y mitigación de las amenazas, la preparación comunitaria y las actividades de respuesta integrada. Ha establecido centros de información para la gestión de desastres, que mantienen enlaces de comunicaciones con todas las zonas de alto riesgo del país, y ha adoptado una serie de iniciativas, como evaluaciones del riesgo de terremotos y el registro en mapas del riesgo de tsunamis y marejadas ciclónicas, que se incorporan en los servicios de planificación urbana y de respuesta a situaciones de emergencia. Esas iniciativas han aumentado considerablemente la capacidad nacional para responder de forma proactiva a los desastres. Además, Bangladesh acogió la Segunda Conferencia Internacional sobre Discapacidad y Gestión del Riesgo de Desastres en mayo de 2018, que dio lugar a la

Declaración de Daca sobre Discapacidad y Gestión del Riesgo de Desastres, en la que se exponen medidas para fortalecer las plataformas de múltiples interesados y las iniciativas intergubernamentales encaminadas a aplicar el Marco de Sendái para las personas con discapacidad.

93. Si bien Bangladesh ha utilizado principalmente sus propios recursos, es esencial que sus asociados para el desarrollo proporcionen recursos financieros y garanticen la transferencia de tecnología para ayudar a mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, así como a reducir el riesgo de desastres. El orador espera que en el período de sesiones en curso de la Asamblea General se inicie un debate centrado en la financiación climática y la justicia, a fin de que el mundo esté en condiciones de cumplir las ambiciones en el período anterior a 2020 y los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.

94. **El Sr. Naumkin** (Federación de Rusia) dice que hacer frente al cambio climático mundial es un requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Las conclusiones del informe especial del IPCC ponen en evidencia la necesidad de impulsar las acciones colectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y también de mejorar las medidas de adaptación. Ha pasado a ser esencial acordar un conjunto de normas para aplicar del Acuerdo de París, y el resultado de las negociaciones que se celebren en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático será muy importante para garantizar la eficacia del régimen internacional sobre el clima. Hay que hacer todo lo posible por llegar a un acuerdo en torno a un conjunto equilibrado de medidas.

95. La lucha contra el cambio climático debe tener un carácter global y abarcar sectores como la energía, el transporte y la agricultura. El sector forestal también desempeña un papel importante en la regulación del clima. Dado que la Federación de Rusia representa por sí sola el 20 % de la superficie forestal de todo el mundo, su Gobierno ha aprobado recientemente una estrategia de desarrollo forestal que contribuirá al objetivo nacional de reducir para 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero por debajo del 75 % del nivel de 1990.

96. Sin embargo, no se logrará un desarrollo sostenible a nivel mundial si no se brinda asistencia a los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo. En consecuencia, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para aplicar la Trayectoria de Samoa y velar por que el proceso preparatorio del correspondiente examen de mitad de período en 2019 sea amplio e inclusivo. En los últimos años, la Federación de Rusia ha forjado alianzas con

pequeños Estados insulares en desarrollo para aumentar su resiliencia al cambio climático y reforzar su capacidad de desarrollo sostenible. Además, su Gobierno ha prestado asistencia humanitaria específica a Vanuatu tras el ciclón tropical Pam, ha contribuido a las actividades de recuperación llevadas a cabo en Antigua y Barbuda, Cuba y Dominica tras los huracanes Irma y María, y ha aportado 7,5 millones de dólares a un proyecto del PNUD para la prevención y mitigación de los desastres naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

97. La Federación de Rusia es uno de los primeros países en prestar asistencia a las naciones afectadas por desastres naturales. La semana anterior, un buque ruso transportó 23 toneladas de asistencia humanitaria para atender las necesidades básicas de los afectados por el terremoto de Sulawesi (Indonesia). Del mismo modo, en los 25 años anteriores, se ha enviado personal de rescate ruso a más de 80 países y el presupuesto anual asignado a la asistencia humanitaria es de aproximadamente 90 millones de dólares.

98. El Marco de Sendái proporciona una buena base para que la comunidad internacional intensifique su labor conjunta en materia de reducción del riesgo de desastres. En ese contexto, no solo es importante garantizar la consecución oportuna de los objetivos del Marco, incluidas las metas a corto plazo, sino también establecer una red mundial de centros nacionales de respuesta, que pueda intercambiar información y prestar asistencia de manera oportuna.

99. **El Sr. Martínez Pichardo** (México), hablando en su calidad de representante de la juventud, dice que es necesario pasar de un sistema internacional que se limita a las interacciones entre sus miembros a una sociedad internacional que comparte valores e intereses y respeta los marcos multilaterales existentes. La comunidad internacional introdujo un cambio de paradigma al adoptar la Agenda 2030; no obstante, los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo podrán alcanzarse si se respeta su naturaleza integral e indivisible. Por lo tanto, es urgente que, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General revise la estructura del foro político de alto nivel, que, en su formato actual, fragmenta en lugar de integrar.

100. México ha demostrado un amplio compromiso con la lucha contra el cambio climático, a saber, una de las causas más apremiantes a las que se enfrenta la humanidad. Dado que el cambio climático también repercute en los aspectos sociales, como la reducción de la pobreza, es imprescindible seguir apostando por el multilateralismo, examinar la forma en que se organizan las economías y, a nivel individual, cambiar muchos de los hábitos cotidianos que socavan el medio ambiente.

101. En consecuencia, en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes se debe aprobar un programa de trabajo equilibrado y aceptable para todos, que integre todos los elementos del Acuerdo de París y garantice que nadie sea excluido.

102. Mientras se avanza en las discusiones intergubernamentales para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, no se puede aplazar la conversación sobre el riesgo de desastres, ya que resulta indispensable fortalecer la resiliencia de los países frente a los desastres naturales. Es preciso cumplir las metas del Marco de Sendái para la reducción del riesgo de desastres y seguir avanzando en ese sentido durante el sexto período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en mayo de 2019. En su calidad de país megadiverso, y como actual Presidente de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, México ve con preocupación el lento progreso en el cumplimiento de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El reto en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes será aumentar la ambición e iniciar debates sobre los posibles esquemas para después de 2020. También es importante seguir incorporando la perspectiva de la biodiversidad en sectores como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo.

103. La sociedad civil tiene un papel fundamental que desempeñar y también debe poder participar en la apropiación del enfoque indivisible de desarrollo sostenible, basado en la Agenda 2030, la Agenda de Addis Abeba, el Acuerdo de París, el Marco de Sendái y otros instrumentos multilaterales. Distintos grupos sociales, en particular los jóvenes, en su calidad de agentes de cambio, también deben tener la oportunidad de participar en la apropiación de la Agenda 2030 y hacer frente a las barreras estructurales en el paradigma de desarrollo. De igual forma, los pueblos indígenas tienen una multiplicidad de conocimientos ancestrales que pueden ayudar a tener una convivencia más armoniosa con el planeta.

104. Por último, el orador desea hacer hincapié en el papel de las alianzas en el cumplimiento de la Agenda 2030. Los jóvenes que buscan ser catalizadores del cambio agradecerían contar con más oportunidades para entablar diálogos con la sociedad civil, el Gobierno y el sector privado. Los jóvenes que aspiran a ser la primera generación en la historia que viva en sociedades pacíficas y sostenibles, sin dejar a nadie atrás, creen que es crucial trabajar junto con las Naciones Unidas, pues estas actúan como catalizador de cambio a nivel internacional y desempeñan un papel indispensable para lograr la Agenda 2030.

105. **La Sra. Leyva Regueira** (Cuba) dice que la brecha entre el Norte y el Sur, así como la polarización de la riqueza, cada vez son mayores. Proliferan los patrones insostenibles de producción y consumo, así como el despilfarro de grandes sumas de recursos financieros con fines armamentísticos y especulativos. En ese contexto, el desarrollo sostenible continúa demandando acciones concretas, sobre la base de un orden mundial justo y equitativo, políticas inclusivas y coherentes, una alianza mundial revitalizada, la movilización efectiva de los recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en beneficio de los países en desarrollo. Además, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos y responsabilidades históricas.

106. El objetivo de no dejar a ninguna persona o país rezagados presupone el reconocimiento y el respeto de la diversidad de enfoques, visiones y modelos, decididos por cada país en el ejercicio de su derecho a la libre determinación y teniendo en cuenta sus diversas circunstancias y prioridades nacionales.

107. Cuba ratifica su compromiso con los objetivos establecidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones y, en particular, con el fortalecimiento de los mecanismos para la aplicación efectiva de la Trayectoria de Samoa a todos los niveles.

108. Refiriéndose al informe especial del IPCC, la oradora señala que los Estados Unidos de América, uno de los principales productores de la contaminación, han rechazado acompañar a la comunidad internacional en el cumplimiento del Acuerdo de París y, en consecuencia, han decidido socavar la vida misma de las generaciones futuras y la supervivencia de todas las especies. La oradora insta a todos los Estados partes en el Acuerdo de París a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del mismo y a ampliar su alcance, sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

109. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba desde hace casi seis décadas es el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno. El bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo el pueblo cubano y se puede calificar como acto de genocidio en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Asimismo, contraviene la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y es un obstáculo para la cooperación internacional. De hecho, esa política hostil es el principal obstáculo para el desarrollo de Cuba y el disfrute de todos los derechos

humanos del pueblo cubano. También representa un freno para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos, y es el principal escollo para el desarrollo de las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con los Estados Unidos, así como con el resto del mundo, debido a su carácter extraterritorial. Los daños acumulados por el bloqueo desde su imposición por primera vez superan los 933.000 millones de dólares.

110. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) dice que su Gobierno aspira a consolidar su gobernanza democrática, preservar el equilibrio ecológico, erradicar la pobreza en todas sus formas y sumarse a los países de ingresos medianos altos para 2030. Con ese fin, Mongolia ha adoptado medidas para garantizar la coherencia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus políticas nacionales de desarrollo, en particular a través de su política de desarrollo ecológico y la política estatal de energía, y tiene previsto presentar su primer examen nacional voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 en el foro político de alto nivel de 2019.

111. El calentamiento global, el cambio climático y el riesgo de desastres son desafíos de enormes proporciones que afectan especialmente al desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. La ubicación geográfica y el delicado ecosistema de Mongolia hacen especialmente vulnerable al país a los efectos del cambio climático. Su contribución prevista determinada a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París incluirá una reducción del 14% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, y en su plan de acción por etapas para ejecutar su política nacional de desarrollo ecológico se da prioridad a 255 actividades encaminadas a combatir el cambio climático. El plan de acción también tiene por objeto aumentar el uso de energías renovables en la generación de electricidad, del 7,6 % en 2014 al 30 % para 2030. Las principales prioridades de la política energética del Gobierno radican en el suministro fiable de energía, la eficiencia y la productividad, la sostenibilidad ambiental y las cuestiones de desarrollo ecológico. Además, en 2012 el Gobierno de Mongolia puso en marcha el primer proyecto de energía renovable a gran escala del país —a saber, la central eólica de Salkhit, de 50 megavatios— y ahora está ejecutando un proyecto de red eléctrica principal en Asia Nororiental, cuyos beneficios incluyen la seguridad energética, la creación de empleo y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono en la región.

112. Dado que Asia es una de las regiones del mundo más propensas a los desastres, Mongolia está participando constructivamente en la cooperación

regional a fin de aumentar la resiliencia a los desastres, reducir el riesgo y mejorar la eficacia de las actividades de prevención conexas, por ejemplo, a través de una iniciativa para establecer en su territorio una plataforma de reducción del riesgo de desastres en Asia Nororiental. El proyecto fue objeto de examen y recabó apoyos en el marco del Diálogo de Ulaanbaatar sobre Asia Nororiental y en la Segunda Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Ulaanbaatar en julio de 2018 en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Conferencia Ministerial Asiática también brindó la oportunidad de explorar enfoques innovadores para prevenir, reducir y gestionar el riesgo de desastres. Por último, el orador dice que, para lograr el desarrollo sostenible en países como Mongolia, es esencial reforzar las alianzas para el desarrollo.

113. **La Sra. Shurbaji** (República Árabe Siria) dice que, tres años después de la aprobación de la Agenda 2030, concurren circunstancias excepcionales que obstaculizan las iniciativas puestas en marcha por muchos Estados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante ocho años, su Gobierno se ha enfrentado a retos que superan su capacidad para hacer frente a la situación, como la guerra terrorista librada contra Siria, las sanciones económicas unilaterales contra el país y las pérdidas y los daños infligidos al pueblo sirio y a la infraestructura del país por la llamada coalición internacional y sus prácticas.

114. No obstante, Siria insiste en cooperar con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir sus prioridades nacionales de desarrollo, a saber, el socorro, la satisfacción de las necesidades básicas y la recuperación. Su Gobierno está articulando una estrategia en torno a esas prioridades con miras a gestionar la crisis y sus repercusiones, y está elaborando un proyecto para la reconstrucción de la sociedad en su conjunto y no solo de la economía. El nuevo impulso de la vida económica y social de la población tras la suspensión actual de las iniciativas de desarrollo constituirá el primer paso para crear la capacidad institucional, promover la justicia social, generar las condiciones propicias para el regreso de los desplazados y refugiados y, en última instancia, restablecer todos los componentes del desarrollo económico, social y ambiental.

115. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se podrán lograr mientras los Estados insistan en adoptar agendas politizadas, en contravención de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Siria insta a la comunidad internacional a que respalde sus iniciativas de desarrollo sin sucumbir a los dobles

raseros ni a la politización, ni tratar de interferir en los asuntos internos del país o imponer a la Organización restricciones que limiten el alcance de la asistencia únicamente al socorro humanitario. No obstante, hasta que se levanten las sanciones económicas unilaterales impuestas al pueblo sirio, será difícil ir más allá de las medidas de socorro de emergencia diseñadas para cubrir las necesidades urgentes de la población y, en su lugar, centrarse en potenciar el crecimiento económico, reconstruir la infraestructura del país y reactivar la educación, la sanidad y otros sectores.

116. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/73/302), la oradora subraya que esa marea negra fue solo una de las muchas repercusiones negativas de la conducta agresiva de Israel. La comunidad internacional debe velar por que las autoridades de ocupación israelíes asuman las responsabilidades legales y morales de sus repetidas violaciones del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.